

CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 1 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIPAMA

EDGAR HERNAN MORON T ALCALDE

Abril de 2013



VERSIÓN:1 01/03/2013

CÓDIGO: SIG-FT-01

PÁGINA 2 DE 29

ESTADO: CONTROLADO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MISION

Optimizar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Quípama, mediante estrategias de articulación para el desarrollo social y económico orientado al logro de la igualdad y equidad permitiendo integralidad como respuesta estatal.

VISION

Para el año 2019, el Municipio de Quípama será un lugar para la convivencia y trabajo, con gran desarrollo humano, social y económicamente sostenible, protector de los derechos humanos, la protección a menores y el respeto por su comunidad, basado en la competitividad y desarrollo empresarial por ser región de paz, tendrá identidad de política pública, sustentable y con un amplio reconocimiento en liderazgo a nivel nacional.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 3 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

LOS VALORES ÉTICOS son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hace deseables como características nuestras y de los demás, dado que son básicos en la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la Función Pública del Municipio de Quipama son:

Transparencia

Respeto

Honestidad

Eficiencia

Servicio

<u>Participación</u>

<u>Justicia</u>

Probidad

Transparencia

Dejar ver, sin duda ni ambigüedad

La Alcaldía Municipal de Quipama promueve procesos permanentes de información de resultados y la utilización de los recursos públicos.

Divulga ampliamente su gestión contractual y el cumplimiento de su Plan de Gobierno. Impulsa la selección de personal mediante criterios meritorios y promueve la consolidación de veedurías ciudadanas.

El comportamiento y las acciones de todos los integrantes de la Alcaldía Municipal de Quipama se caracterizan por ser claras e íntegras en sus relaciones con los distintos sistemas de interacción.

Realiza ejercicios de planificación, operando de manera efectiva el banco

RESPETO

Reconocimiento de la dignidad del otro.

La Administración Municipal de Quipama cumple sus compromisos y obligaciones contractuales con las comunidades beneficiadas, propiciando espacios de participación ciudadana.

Los Servidores Públicos de la Alcaldía Municipal asumen con calidad el servicio y la atención a la comunidad como prioridad en su gestión administrativa. Se lleva a cabo un trabajo en donde existe una valoración y respeto permanente de la norma en la gestión administrativa.

HONESTIDAD

Honradez en el actuar.

Consciente de su función pública, la Municipalidad de Quipama trabaja por generar confianza con sus comunidades, reconociendo los errores y equivocaciones, y buscando siempre cumplir con sus compromisos y obligaciones pactadas.

Las conductas de los Servidores Públicos se enmarcan siempre en la búsqueda de la probidad y la honradez.

EFICIENCIA

Lograr un propósito con el menor uso de tiempo y recursos.

La Alcaldía Municipal de Quipama incrementa su potencial para la consecución de sus objetivos mediante la incorporación de procesos, es una condición indispensable para consolidar



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 4 DE 29

ESTADO: CONTROLADO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

de proyectos y con el desarrollo permanente del talento humano en la Administración Municipal.

Para el logro de los objetivos del Gobierno Municipal, los Servidores Públicos se comprometen a conseguir los mejores beneficios optimizando el uso de los recursos disponibles a favor del bienestar de toda la comunidad.

SERVICIO

Actitud y ejercicio que busca responder a la satisfacción de necesidades colectivas

.

La Administración Municipal fortalece el sistema de quejas y reclamos, mejora el sistema de información para los usuarios, atiende a la comunidad de manera adecuada y busca siempre dar una respuesta a sus necesidades.

PARTICIPACION

Abrir espacios para que otros hagan parte de las actividades.

La Alcaldía Municipal de Quipama promueve los cabildos públicos como herramienta central para acercarse a los ámbitos locales. Fortalece los procesos para las convocatorias públicas y desarrolla mecanismos de retroalimentación, información y divulgación con diferentes sectores del Municipio.

procesos integrales en el Municipio.

IUSTICIA

<u>Virtud de dar a cada lo que le</u> corresponde.

Para la Alcaldía Municipal de Quipama, la equidad en la inversión social es el eje de las relaciones con sus sistemas de interacción. Se desarrollan procesos justos en los concursos de méritos y en las convocatorias públicas.

Las acciones de los Servidores Públicos se orientan hacia la generación de bienes y servicios públicos de calidad suministrados de forma equitativa, buscando el beneficio de los ciudadanos más vulnerables.

PROBIDAD

Integridad en el actuar.

La Alcaldía Municipal de Quipama, se compromete a dar cumplimiento a lo pactado. Integra el ámbito ético a todas sus decisiones administrativas. Converge el decir y el actuar en un entorno de rectitud y entereza.

La responsabilidad de todos los Servidores Públicos de la Alcaldía Municipal, se centra en proceder con honradez y virtud, procurando satisfacer el interés general y rechazando ventajas personales.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 5 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

Politicas Eticas

Son directrices o lineamientos que indican las actitudes o estilos de trabajo que se requieren en la gestión pública.

Con Directivos

El Alcalde y su equipo de gobierno conscientes de la responsabilidad que deriva su liderazgo ético se comprometen a:

- Asumir con transparencia y responsabilidad social lo pactado en el Plan de Desarrollo Municipal y sus componentes.
- Generar estímulos permanentes para todos los colaboradores inmediatos con estricta observancia de las competencias.
- Ofrecer con ética y responsabilidad social los servicios inherentes a la administración pública municipal.
- Aceptar con respeto los procesos de participación comunitaria, generando empoderamiento y legitimación efectiva.
- Establecer en sus respectivos planes de acción procesos de integración al interior de la Administración Municipal.
- Preservar previa evaluación, de los procesos administrativos, planes, proyectos y compromisos que favorezcan el interés general..

Con servidores Publicos

• La formulación del presupuesto contempla criterios de equidad en la distribución de los recursos públicos.

Alcaldía Municipal de Quipama se compromete con las siguientes orientaciones frente a sus Servidores Públicos:

- Garantizar el respeto a los derechos de libertad de asociación, remuneración igualitaria, opinión y la seguridad social de sus servidores.
- Actuar con criterios de justicia para contratar, entrenar, promover, despedir o jubilar personal, evitando toda forma de discriminación por razones de: sexo, raza, religión, discapacidad, género o afiliación política.
- Promover una política integral de salud que incluya la prestación de primeros auxilios, una adecuada salud ocupacional y protección los de trabajadores, patrocinando el uso creativo del tiempo. a través actividades culturales. sociales deportivas.
- Garantizar con equidad la capacitación y formación permanente e integral de los Servidores Públicos.
- Orientar una cultura organizacional centrada en los principios de ética cívica, generando una nueva cultura y la reconstrucción del tejido social del municipio.

Mejorar permanentemente los espacios laborales para satisfacer las necesidades de sus colaboradores

Con la Comunidad

Asumiendo a la Comunidad como centro de la función pública de la Alcaldía Municipal de Quipama, ésta se compromete a dar cumplimiento a las siguientes políticas:

- La administración asegura: espacios de expresión de la Comunidad, participación en la formulación del Plan de Desarrollo y en el presupuesto
- . Retribución al servicio o bien recibido.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 6 DE 29

ESTADO: CONTROLADO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

- La Alcaldía Municipal implementa procesos de información y retroalimentación, que describen las labores de las distintas dependencias y las opiniones de la Comunidad.
- La Administración Municipal establece mecanismos continuos de mejoramiento en la atención al ciudadano y estimula a los funcionarios a desarrollarla.

Con Contratistas y proveedores

En procura de establecer una relación con los Contratistas y Proveedores basada en los valores institucionales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios y compromisos:

- Toda actuación de la administración estará enmarcada dentro del respeto de los compromisos contractuales adquiridos con los Contratistas y Proveedores.
- La Alcaldía Municipal se caracteriza por promover una amplia divulgación de los productos o servicios requeridos, mediante convocatoria amplia acompañada de información oportuna y Confiable, buscando la participación en los procesos de contratación y garantizando la continuidad del pacto por la transparencia.
- Todos los proveedores cuentan con igualdad de oportunidades para presentar sus ofertas de bienes y servicios a toda la Administración Municipal.
- El pago oportuno a los Contratistas y Proveedores es un lineamiento permanente.

Con otras instituciones

En busca de un fortalecimiento del trabajo en red con otras instituciones que permita consolidar y ampliar los resultados del Plan de Gobierno, la Administración Municipal trabaja por:

- La optima coordinación y planeación con otras entidades en la ejecución y manejo eficiente de los recursos (humanos, financieros y técnicos) en Procura de viabilizar inversiones en beneficio del interés común.
- La constante interacción con organizaciones y entidades descentralizadas para hacer posible el apoyo en sus gestiones ante el gobierno Departamental y central.
- El intercambio de experiencias con otras entidades para enriquecer la gestión administrativa de Quipama.

Con el Ambiente

Asumiendo la importancia de alcanzar un ambiente viable en el contexto de un desarrollo sostenible para el país, la Alcaldía Municipal cumple con los siguientes compromisos:

- La preservación, conservación y restauración de la base natural del Municipio, se realiza concertando acciones con la comunidad.
- Los planes, programas y proyectos se orientan hacia la implementación de una cultura ciudadana que posibilite interiorizar la dimensión ambiental en el Quehacer individual y colectivo, orientada hacia la generación de una conciencia ecológica.



CÓDIGO: SIG-FT-01 VERSIÓN:1 01/03/2013

VERSION:1 01/03/20

PÁGINA 7 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

INTRODUCCION

En 1956, Quípama se convirtió en una inspección del municipio de <u>Muzo</u>, sitio al cual se acudía para proveerse de todo lo necesario para la subsistencia.

El 11 de diciembre de <u>1986</u>, mediante Ordenanza Número 123, del departamento de <u>Boyacá</u>, fue creado el Municipio de Quípama, convirtiéndose en el más joven y emprendedor de la región.

El **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**, se construye con el fin de prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de cada uno de los procesos institucionales, definidos y contenidos en la Plataforma Estratégica de la Entidad. Estará sujeto a la verificación, evaluación, seguimiento y control necesarios para determinar el avance de la gestión institucional, la cual debe estar orientada al cumplimiento de las políticas del Plan de Desarrollo Municipal "TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y RESPETO".

De acuerdo a la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; este Plan incluye cuatro Componentes, así:

1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo. En este componente, se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 8 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

en cada uno de los procesos institucionales y se define la política para administrarlos.

- 2. Estrategia Antitrámites. Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.
- **3. Rendición de cuentas**. Este componente tiene como finalidad afianzar la relación Estado Ciudadano, mediante la información y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.
- **4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**: En este componente se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la Entidad.

OBJETIVO Y ALCANCE

GENERAL

Adoptar En la Alcaldía Municipal de Quipama, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la **Ley 1474 de 2011** "**Estatuto**



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 9 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

Anticorrupción", y establecer estrategias encaminadas a la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

ESPECÍFICO

- Construir el mapa de riesgos de corrupción de la Alcaldia Municipal de Quipama y sus respectivas medidas de prevención, corrección y control.
- > Determinar la aplicación de la Política de Racionalización de Trámites en la entidad.
- > Establecer mecanismos de **rendición de cuentas** para la entidad.
- Definir las acciones necesarias para optimizar la atención al ciudadano en la Unidad.

ALCANCE

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**, deberán ser aplicadas por todas las dependencias de la Alcaldía municipal.

CONDICIONES NECESARIAS

Construir y mantener un liderazgo del Estado que exprese clara y vigorosamente la voluntad política de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 10 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

Construir una alianza entre la sociedad política y la sociedad civil en contra de la corrupción y a favor de la ética:

No basta con la voluntad política de las autoridades. Esta tiene que tener arraigo en la sociedad civil si se quiere que las decisiones políticas tengan suficiente legitimidad social ante los embates de aquellos intereses corruptos que se vean afectados. Debe existir una retroalimentación entre los actores políticos y la sociedad civil, un diálogo y un trabajo conjunto, potenciando las iniciativas sociales y las políticas que promuevan la transparencia de la gestión pública, la vigilancia ciudadana y la denuncia de actos de corrupción.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción.
- 2. Institucionalizar en la Administración Pública las Prácticas de Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 11 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

FUNDAMENTO LEGAL

La Alcaldía Municipal de Quipama, implementará el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** con fundamento en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 80 (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).



PÁGINA

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 12 DE 29

ESTADO: CONTROLADO

CÓDIGO: SIG-FT-01

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).



VERSIÓN:1

01/03/2013

ESTADO: CONTROLADO

CÓDIGO: SIG-FT-01

PÁGINA 13 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

COMPONENTES DEL PLAN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de Quipama, como entidad del orden municipal, formula el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO para la vigencia 2013, de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el cual contiene el mapa de riesgos de corrupción, las medidas para controlarlos y evitarlos, estrategias antitrámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La Entidad está comprometido con la construcción de un Estado Comunitario: un Estado que se esfuerce porque los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

Que se traduce en generar confianza en la ciudadanía, para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

Para esto la Entidad ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la **Ley 1474 de 2011 "Estatuto**



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 14 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

Anticorrupción", en lo que respecta a esta Entidad, elaboró la siguiente estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

- ➤ La Entidad cuenta con un SISTEMA DE CONTROL INTERNO, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Por lo cual la metodología de este sistema se validará con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- ➤ El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción solicitó en el 2011 al Ministerio su participación en el piloto para la aplicación de las herramientas de riesgos de corrupción que está diseñando la Presidencia de la Republica, se encuentra a la espera de las nuevas directrices que se fijen para el año de 2013.



CÓDIGO: SIG-FT-01 VERSIÓN:1 01/03/2013 PÁGINA 15 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

- ➤ Igualmente la Entidad se encuentra valorando el mapa de riesgos de contratación del cual se tomará insumos para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- Para el año de 2013 se programó la divulgación permanente del Estatuto Anticorrupción a cargo del Grupo de Control Interno Disciplinario.
- ➤ Dando el cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Entidad cuenta con la página **WEB**, donde en coordinación con la plataforma de Gobierno en línea ha venido trabajando en el enlace de Atención al Ciudadano, para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de esta entidad.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 16 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

EVALUACION INDENPENDIENTE- MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION

	RIESGO	VALORACION DEL RIESGO SIN CONTROLES				VALORACION DEL RIESGO CON CONTROLES			ESTRATEGIAS			
	AREA DE IMPACTO O EFECO/FUENTE DE RIESGO O CAUSA/CAUSAS SECUNDARIAS MEDIATAS	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	CONTROLES EXISTENTES	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	DESCRIPCION DE ESTRATEGIAAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA	INDICADOR
GESTION JURIDICA	Detrimento patrimonial en la Administracion Municipal. Por una decision judicial contraria al municipio. Debido a que los hechos no han podido ser refulados por parte de la defensa porque hubo un acto negligente por parte de la Administración. Debido a la defensa deficiente por parte del funcionario competente. Debido al favorecimiento a terceros por parte del funcionario y/o el juez. Debido a la falta de idoneidad del funcionario responsable. Debido a la falta de seguirmiento al proceso. Debido a negligencia del personal.	MAYOR	MODERADO	EXTREMO	SIN CONTROLES	MAYOR	IMPROBABLE	ALTO	Fortalecer las competencias administrativas. Controlar los procesos con visitas semanales a los diferentes despachos judiciales para realizar las acciones que corresponden dentro del tramite procesal	CONTROL I NTERNO, ASESOR DEL DESPACHO		COMPETENCIAS AJUSTADAS- VISITAS REALIZADAS



PLAN ANTICORRUPCCION Y ATENCION AL CIUDADANO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 17 DE 29

GESTION FINANCIERA	administracion municipal. Por el no envio extemporaneo o inconsistente de la informacion a los Entes de Control (Contaduria General de la Nacion, Ministerio de Hacienda y Credito Publico, Contraloria Municipal, Contraloria General de la Nacion, DIAN, DNP). Debido a fallas en el sistema de informacion del Municipio. Debido a fallas en el fluido electrico. Debido a la entrega extemporanea de la informacion reportada por parte de las entidades agregadas(Concejo, Contraloria, Personeria, Secretaria de despacho) a la Oficina de Contaduria del Municipio para su consolidacion. Fallas en el sofware financiero y contable. Debido al incumplimiento de la directrices impartidas para los procesos de cierre contable y presupuestal por parte de la dependencias que generan informacion base para los informes. Debido a fallas en la plantaforma de los entes de Control.	CATASTROFICA	MODERADO	EXTREMO	1. Revision de las actualizaciones de la normatividad emitida por parte de los entes de control con respecto a la rendición de cuentas. Actualización oportuna de la versión del aplicativ o en cada una de las Dependencias y las entidades agregadas del Municipio Comunicación interna de la Oficina de Contaduría y resolución del Despacho del Alcalde estableciendo directrices y tiempos para el cierre financiero y contable que conllev a a la entrega oportuna de la información y validación de la información y validación de la información contable	MAYOR	IMPROBABLE	ALTO	1. Monitoreo y seguimient	Control interno	Permanente	Informes	
-----------------------	--	--------------	----------	---------	---	-------	------------	------	---------------------------	-----------------	------------	----------	--



PLAN ANTICORRUPCCION Y ATENCION AL CIUDADANO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 18 DE 29

PQRs (Todos los procesos)	Perdida de imagen e insatisfaccion del ciudadano quejoso, demandas impuestas a la Secretaria de salud. Por vencimiento de términos establecidos para responder la PQRS. Debido a la falta de especificidad del peticionario lo cual conlleva al mal direccionamiento de la PQRS. Debido a que el responsable de dar tramite a la PQRS no responde en el termino indicado.	МОВЕКАВА	IMPROBABLE	MODERADO	SIN CONTROLES	MODERADA	RARA	0	1. Seguimiento a las PQRs direccionadas a cada dependencia. 2. Aprobación del un procedimiento para recepcionar, radicar, y realizar seguimiento a documentos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias	Alcalde, Secretarios de Despacho, Control Interno.	año 2013	Informes
CONTRATACION	Investigaciones disciplinarias, detrimento patromonial de la Alcaldia Municipal. Por la liquidación de pagos sin la entrega total de los productos y por falta de seguimiento y control por parte de los supervisores e interventores en la ejecución contractual, los cuales reciben los productos a satisfacción sin evidenciar el cumplimiento total. Debido a la falta de compromiso por parte de supervisores e interventores. Debido a la falta de idoneidad de los supervisores e interventores para controlar la ejecución del contrato. Debido al favorecimiento a los contratistas y/o interés particular. Debido a la no exigencia al contratista de un cronograma de actividades.	MODERADA	PROBABLE	ALTO	Revisión y seguimiento de actividades ejecutadas a cada contratista mediante el "Informe de actividades".	MODERADA	IMPROBABLE	OQ	Verificación de las actividades contratadas y ejecutadas con documentos soportes. Crear un formato de "recibo a satisfacción de los productos contratados" el cual se aplicara e irá como anexo al informe de actividades. Aplicacion Manual de intercentoria.	Supervisores e interventores, mejora continua	Permanente	(No. De informes con soportes evidenciados/No. De informes presentados)*100



PLAN ANTICORRUPCCION Y ATENCION AL CIUDADANO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

 CÓDIGO:
 SIG-FT-01

 VERSIÓN:1
 01/03/2013

PÁGINA 19 DE 29

CONTRATACION	Por falta de transparencia en el proceso licitatorio. Debido al establecimiento de requisitos en los pliegos de Posibles investigaciones disciplinarias, perdida de la credibilidad condiciones que fav orezcan a un proponente. Debido a fav orecimiento a los contratistas y/o interes particular. Debido a disciminacion injusta del oferente.	MODERADA	MODERADA	ALTO	Revisión de los pliegos de condiciones por el jefe de dependencia involucrado y el jefe de contratación.	MODERADA	RARA	MODERADO	Seguimiento a las publicaciones de las licitaciones en los portales web. Fomento del codigo de etica institucional. Involucrar las competencias de control interno en todas las audiencias publicas q se llev en a cabo.	Control interno	Permanente	Actas
GESTION DOCUMENTAL	Afectación de la imagen de la Alcaldía. Por la desorganización del archiv o documental y sistemático lo que conllev a a respuestas ambiguas o información incompleta y no confiable a la comunidad y las instituciones de control. Debido a que existe cambios de personal los cuales no entregaron en debida forma la información. Debido a la falta de aplicacion total de la Ley 594 de 2000 (Ley general de archivo).	MODERADA	CASI CIERTA	EXTREMO		MODERADA	CASI CIERTA	EXTREMO	1. Realizar Gestion para la aplicación total de la Ley General de archivo, con el fin de lograr la reconstruccion y reorganizacion de todo el archivo historico y capacitar al personal en la organización del archivo de gestion y transferencias docmentales.	Alcalde, Secretario Planeacion, general y Control Interno.	año2013 y 2014	Archivo organizado 100% Aplicación total de la norma



PLAN ANTICORRUPCCION Y ATENCION AL CIUDADANO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 20 DE 29

PQRs (Todos los procesos)	Perdida de imagen e insatisfaccion del ciudadano quejoso, demandas impuestas a la Secretaria de salud. Por vencimiento de términos establecidos para responder la PQRS. Debido a la falta de especificidad del peticionario lo cual conlleva al mal direccionamiento de la PQRS. Debido a que el responsable de dar tramite a la PQRS no responde en el termino indicado.	МОВЕКАВА	IMPROBABLE	MODERADO	SIN CONTROLES	MODERADA	RARA	0	1. Seguimiento a las PQRs direccionadas a cada dependencia. 2. Aprobación del un procedimiento para recepcionar, radicar, y realizar seguimiento a documentos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias	Alcalde, Secretarios de Despacho, Control Interno.	año 2013	Informes
CONTRATACION	Investigaciones disciplinarias, detrimento patromonial de la Alcaldia Municipal. Por la liquidación de pagos sin la entrega total de los productos y por falta de seguimiento y control por parte de los supervisores e interventores en la ejecución contractual, los cuales reciben los productos a satisfacción sin evidenciar el cumplimiento total. Debido a la falta de compromiso por parte de supervisores e interventores. Debido a la falta de idoneidad de los supervisores e interventores para controlar la ejecución del contrato. Debido al favorecimiento a los contratistas y/o interés particular. Debido a la no exigencia al contratista de un cronograma de actividades.	MODERADA	PROBABLE	ALTO	Revisión y seguimiento de actividades ejecutadas a cada contratista mediante el "Informe de actividades".	MODERADA	IMPROBABLE	OQ	Verificación de las actividades contratadas y ejecutadas con documentos soportes. Crear un formato de "recibo a satisfacción de los productos contratados" el cual se aplicara e irá como anexo al informe de actividades. Aplicacion Manual de intercentoria.	Supervisores e interventores, mejora continua	Permanente	(No. De informes con soportes evidenciados/No. De informes presentados)*100



CÓDIGO: SIG-FT-01 VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 21 DE 29

ESTADO: CONTROLADO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

La Administración municipal de Quipama, cuenta con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define algunos de los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la alcaldía, sin embargo es un proceso a fortalecer, además actualizara y optimizara el Sistema, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Por lo cual la metodología de este sistema se validará con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

La Administración municipal revisará los procesos y procedimientos de contratación, en aras de coadyuvar en la mitigación de los riesgos de contratación evidenciados en el mapa de riesgos anticorrupción y fortalecer las políticas de administración de riesgos de la Entidad.

Divulgación en la página web del Municipio del <u>www.alcaldia@quipama-boyaca.gov.co</u> Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano 2013.

Dinamización y actualización del link de Quejas y Reclamos http://www.quipamaboyaca/quejas.shtml con el fin de que los Quipamenses presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción



 CÓDIGO:
 SIG-FT-01

 VERSIÓN:1
 01/03/2013

PÁGINA 22 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ESTADO: CONTROLADO

desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

2. ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

Estrategia: Democratización de la Administración Pública. Es una prioridad de la Entidad determinar de manera asertiva los trámites y servicios que deberán estar en línea a través de la página web de la entidad.

En la actualidad la entidad cuenta con la página **web institucional**, con la información de interés para la ciudadanía en general, la cual está siendo actualizada en forma permanente. La página institucional contempla un espacio específico de servicio al ciudadano.

Estrategia: Democratización de la Administración Pública. Plan de actividades de Racionalización de Trámites, alineado con trámites del DAFP.

Los funcionarios de la Entidad, en cabeza del representante legal, se encuentran participando activamente en la elaboración de la matriz de modificación o supresión de regulaciones, procedimientos administrativos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Presidencia de la República.

Y cumpliendo los normados nacionales, en cada una de las fases enunciadas en la política anti trámites, con la orientación y asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Programa Gobierno en Línea.

Estrategia: La administración municipal ha implementado en la página web cinco (5) trámites validados por el Departamento Administrativo de la función pública,



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 23 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

con el fin de que la ciudadanía pueda realizarlos en forma virtual. Para el año 2013 se plantea la validación de 5 nuevos trámites ante el mencionado departamento.

Lo anterior con el objetivo de Fortalecer el Sistema Anti tramites expedido por el Gobierno Nacional

Estrategia: Actualización del **Código de Ética** de la Alcaldía de Quipama, con el fin de establecer pautas, directrices y prohibiciones expresas a observar, para resolver posibles situaciones de conflicto y ubicar nuestras decisiones dentro del concepto de responsabilidad ética, que nos obliga como servidor público. Se diseñaran folletos con los principios y valores éticos que sensibilice a todo el equipo funcional.

Estrategia: Se implementan y diseñaran manuales y/o folletos institucionales, que plasmen información completa programas de educación y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, poniendo énfasis en los estándares éticos que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, además de incluir formas de participación ciudadana.

VENTANILLA ÚNICA

La entidad con el firme propósito de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 y el acuerdo 060 del 2001 del Archivo General De La Nación, deberá establecer de acuerdo con su estructura, la **unidad de correspondencia** que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de **recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones**, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL y los



 CÓDIGO:
 SIG-FT-01

 VERSIÓN:1
 01/03/2013

PÁGINA 24 DE 29

ESTADO: CONTROLADO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

programas de conservación, integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión, centrales e históricos.

La unidad de correspondencia, deberá contar con personal suficiente y debidamente capacitado y de los medios necesarios, que permitan recibir, enviar y controlar oportunamente el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, mediante servicios de mensajería interna y externa, fax, correo electrónico u otros, que faciliten la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y que contribuyan a la observancia plena de los principios que rigen la administración pública.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La definición establecida en el CONPES 3654 de 2010, de rendición de cuentas "es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado"

En términos políticos y de la estructura del Estado, la **RENDICIÓN DE CUENTAS**. Es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 25 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

Es por esto que la RENDICIÓN DE CUENTAS presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos.

Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

Los componentes de la RENDICIÓN DE CUENTAS son la Información, el Diálogo y los Incentivos o Sanciones.

Información: Las acciones y ejecución de la entidad se encuentran disponibles en los sistemas de información desarrollados e implementados por el gobierno Nacional, así: SIGOB, SUIFP, SIIF, PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN, entre otros. Al ser el aplicativo SIIF de acceso restringido la información financiera y el análisis de la misma, puede ser consultada por el ciudadano en el Portal de Transparencia Económica.

Diálogo: Para el de Para el desarrollo de este componente, se planeará, organizará y desarrollará una Audiencia Pública, anualmente dirigida a la comunidad en general y gremios representativos del municipios.

De esta Audiencia se efectuará el seguimiento pertinente, con el fin de dar respuesta a todas las inquietudes de la ciudadanía que no hayan sido resueltas en el momento de su desarrollo.

Incentivos o Sanciones: Está pendiente por definir las acciones necesarias para reforzar el comportamiento de los funcionarios de la entidad hacia la rendición de cuentas.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 26 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

4. MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía del Municipio de Quipama, para brindar una óptima y oportuna atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Quipamenses y visitantes ha viabilizado las siguientes rutas de acceso:

Página Web www.alcaldia@quipama-boyaca.gov.co; Con actualización permanente presenta información relacionados con los planes, programas y proyectos de la Entidad.

- ✓ Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la PÁGINA WEB, en Atención al Ciudadano enlace Consulta, Quejas y Reclamos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.
- ✓ Atención al Público: para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la atención al público por parte de los funcionarios de la Administración Municipal se estableció un horario: DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 8 Am a 12 PM Y DESDE 2 PM a 6 PM.
- ✓ Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página WEB, en Atención al Ciudadano enlace Comuníquese con la alcaldía, enviar comentario, realizar solicitud puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento: http://www.quipama-boyaca.gov.co/quejas.shtml?apc=I-xx-1-&s=q&m=

✓ Interactué con la Entidad en:

Contáctenos, comuníquese o diríjase a la Alcaldía Municipal , ubicado. Sede de la Entidad: Calle 9 No 6-28 CAM Quipama— Boyacá.

Personalmente: en las oficinas de la Entidad. Información.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 27 DE 29

ESTADO: CONTROLADO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Teléfono: 57 3102873705 - Linea gratuita:- Peticiones, Quejas y Reclamos- Correo

electrónico: contactenos@quipama-boyaca.gov.co

BUZÓN DE SUGERENCIAS en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y Denuncias Sitio desarrollado en el marco de la Estrategia de Gobierno En Línea del orden Territorial (GELT) que implementa el Programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo del proyecto Internet para la Rendición de Cuentas (IPRC) de Transparencia por Colombia en asocio con Colnodo y con el apoyo de USAID, Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo - GTZ GmbH y la Federación Colombiana de Municipios.

Otros correos Institucionales: alcaldia@quipama-boyaca.gov.co; planeacion@quipama-boyaca.gov.co; contactenos@quipama-boyaca.gov.co; secretaria@quipama-boyaca.gov.co; contactenos@quipama-boyaca.gov.co; secretaria@quipama-boyaca.gov.co; contactenos@quipama-boyaca.gov.co; secretaria@quipama-boyaca.gov.co; contactenos@quipama-boyaca.gov.co; cont

Estrategia: Capacitaciones "Servidores públicos transparentes e Idóneos". Toda prestación del servicio implica que en el ejercicio o desempeño de sus labores cada uno de los servidores públicos demuestre voluntad y deseo permanente por satisfacer a cabalidad las necesidades de los ciudadanos, brindando con un alto nivel de excelencia y calidad del servicio la información integral, idónea, respuesta oportuna de sus peticiones logrando superar las expectativas de los clientes. Es por lo anterior que la administración municipal para periodo 2012 – 2015 se encuentra comprometida con la ejecución del Plan de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya PRESTACIÓN DE SERVICIO AL USUARIO, ética y conducta del buen servidor, lineamientos de buen gobierno, marco de acción de la función pública.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 28 DE 29

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ESTADO: CONTROLADO

Protocolos de atención al ciudadano: Estandarizan la atención al ciudadano por los canales presencial, verbal y virtual siguiendo las normas de calidad para esta actividad, mejorando la percepción de los ciudadanos y creando la cultura de servicio amable, efectiva y oportuna sobre los servicios de la Entidad.

Se cuenta con una (1) Profesional, adscrito al despacho encargado de atender, asesorar y proveer la **información misional** veraz, oportuna, integral y veraz a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, encargada de crear relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.

Se realizan reuniones mensuales con los Presidentes de **Juntas de Acción Comunal** y visitas a las diferentes veredas del municipio junto con los secretarios de despacho con el fin de ofrecer espacio de disertación, dialogo y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos, inquietudes y solicitudes en las diferentes áreas que maneja cada secretaria, llegando a las comunidades más apartadas del municipio y haciendo presencia constante en las mismas.

Se conforman **veedurías ciudadanas** en contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.



CÓDIGO: SIG-FT-01

VERSIÓN:1 01/03/2013

PÁGINA 29 DE 29

ESTADO: CONTROLADO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de Gestión (acciones de tutela)	Permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de Gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de sugerencias)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la Gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Control de Quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la alta dirección de la entidad las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario o área de la Entidad. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR HERNAN MORON TRIANA Alcalde Municipal